

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2040

RETIRO, 19 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.839 de fecha 04.06.2013, que decreta la adquisición de Vestuario para protección de las lluvias.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de dotar a los funcionarios que realizan labores en terreno de ropa adecuada para afrontar trabajos en temporada de lluvias como lo son botas de agua y traje impermeables.
- 3.- Que el proveedor Sr. José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Ltda, tiene disponibilidad inmediata de los artículos requeridos por el servicio.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Exento N° 1.839 de fecha 04.06.2013 por no encontrarse ajustado a derecho, dado que le faltaban las 3 cotizaciones necesarias para ser adquiridos los productos bajo el Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de 6 trajes de agua con pienera y 5 pares de botas de agua al proveedor Sr. José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Ltda Rut N° 76.072.333-9, por monto de \$ 125.890 iva incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 65.940 a la cuenta 22.02.002.000.001 "Vestuario, accesorios y prendas de Vestir" y el monto de \$ 59.950 a la cuenta 22.04.014.000.001 "Productos Elaborados Cuero y Caucho" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Secpla



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/GBT/ SMH/FMC/ lvc.